



Resolución Gerencial General Regional N° 538 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 04 MAYO 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 349-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 marzo 2011; Informe Nro. 030-2011-REGION CALLAO/CE del 11 abril 2011, emitido por el Comité Especial; e Informe Nro. 070-2011-GRC/GGR/OSI de fecha 19 abril 2011, originado por la Oficina de Seguridad Integral;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 349-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 marzo 2011, se aprobó los expedientes de contratación correspondientes a la Actividad: "ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2011";

Que, a través del Informe Nro. 030-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 11 abril 2011, la Ingeniera Violeta FLORES Arriola, por encargo del Comité Especial informa a la Oficina de Seguridad Integral, que la Adjudicación Directa Selectiva Nro. 0003-2011-REGION CALLAO, correspondiente a la Contratación del Servicio de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA LA ACTIVIDAD: ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2011**, ha sido declarada DESIERTA al no existir propuesta alguna válida, según consta en el ACTA del 08 abril 2011, cuya copia se adjunta;

Que, en conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 78.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la declaratoria de DESIERTO de un proceso de selección, obliga al Comité Especial ó al Órgano Encargado de las contrataciones a evaluar las causas de la declaratoria del DESIERTO;

Que, en el párrafo primero, numeral 3. del Informe Nro. 030-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 11 abril 2011, se precisa que luego de la evaluación técnica y calificación, el proceso fue declarado DESIERTO en razón a que el único participante no cumplió con acreditar los Requerimientos Técnico Mínimos, originando la opinión del Comité Especial que la declaratoria del DESIERTO podría obedecer a los **Términos de Referencia, generando este hecho la devolución del expediente de contratación**, con el objeto de que se verifique los Términos de Referencia, y de ser el caso, se solicite la nueva convocatoria;

Que, mediante Informe Nro. 070-2011-GRC/GGR/OSI de fecha 19 abril 2011, la Oficina de Seguridad Integral informa a la Gerencia General Regional, el resultado del proceso de selección declarado DESIERTO, e indicando que al evaluar los requisitos necesarios que debe reunir la persona que desempeñará la función de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**, se ha determinado **modificar el perfil profesional de acuerdo a las actuales exigencias del servicio; solicitando la innovación de los Términos de Referencia antes mencionado**, según propuesta que adjunta, con el objeto de reforzar y optimizar la seguridad de las diferentes Sedes del Gobierno Regional del Callao, y la Supervisión de la Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada;

Que, que de acuerdo a lo opinado por el Comité Especial, la declaratoria del DESIERTO podría obedecer a los Términos de Referencia, **generando este hecho la devolución del expediente de contratación**, con el objeto de que se verifique los Términos de Referencia, de ser el caso; **recomendación** que la Oficina de Seguridad Integral converge y solicita se modifique los Términos de Referencia del perfil profesional a contratarse, en conformidad a las actuales exigencias del servicio;






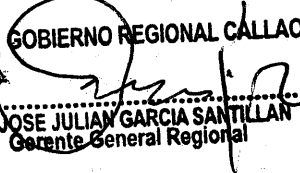
Resolución Gerencial General Regional N° 38 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR.

Que, de acuerdo a las atribuciones delegadas a través del **ARTÍCULO PRIMERO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 abril 2009, modificada según Resolución Ejecutivas Regional Nro. 000055 del 13 enero 2011, y a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nro. 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 marzo 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, los nuevos Términos de Referencia propuestos por la Oficina de Seguridad Integral, que se adjunta, para la Contratación del Servicio **COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN LA ACTIVIDAD: ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2011,**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional